

APELLIDOS	DNI
SIERRAS CORBACHO, JUAN F.	024877007
SIMON MUÑIZ, CARMEN	028517783
SOBRINO TORRES, JOSE CARLOS	028527712
SOLA JURADO, JUAN CARLOS DE	024850743
SOLER GUERRERO, JOSE	026191169
SOLER RODRIGUEZ, M. DOLORES	030433585
SORIANO CARRASCOSA, LETICIA	024136306
SORIANO FUENTES, SEGUNDO	031828672
SOTERAS LIMON, M. DOLORES	029748991
SOTO BALLESTEROS, CRISTOBAL	024846307
SOTO CASAS, MIGUEL	024129760
SUAREZ FARFANTE, JUSTO MIGUEL	031823544
SUAREZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	031214998
SUAREZ SALAZAR, FRANCISCO A.	024847603
SUAREZ SANCHEZ, EMILIO	028528430
SUAREZ SANTOS, JOSE ANTONIO	027261778
SUJAR ROMERO, JOSE LUIS	030397096
SULEIMAN MAHMUD, LUTFI	024235673
SWEID DAHER, MOURID	028855610
TARANCON JIMENEZ, MERCEDES	028661628
TEIJEIRO RODRIGUEZ, M. EUGENIA	031196261
TEJERO BERNAL, MANUEL	034061876
TELLEZ GAMEZ, GUILLERMO M	024875484
TELLEZ MENGIBAR, JOSE ELOY	074781945
TENA FRIAS, FRANCISCO JAVIER DE	028656485
TENA ROGER, IRENE VICTORIA	028457240
TENORIO ARMENTEROS, LORENZO	025955756
TERNERO MUÑIZ, M. VICTORIA	028562971
TIERRA MAYA, MANUEL	029728030
TIJERAS UBEDA, MARIA JOSE	027530786
TOLON TORRES, ANDRES	028524996
TORO BARRAGAN, JOSE MANUEL	028864209
TORRALBA GOMEZ, JOSE	028357802
TORRANO ECHAVARRI, MARIA CLARA	018208018
TORRE HITA, M. INMACULADA DE LA	024293840
TORRE REY, FERNANDO JESUS DE LA	028456515
TORREALBA ARANDA, PILAR	025568982
TORRES GALA, JOAQUIN JOSE	024897226
TORRES SERRANO, JOAQUIN	080110708
TOVAR DEL PINO, MARIA DEL PILAR	024111890
TOVAR MARTIN, ANGEL	025563034
TRUJILLO GARCIA, PEDRO	031598314
TRUJILLO PARRA, DIEGO	075392215
UCEDA FERNANDEZ, DOLORES	031331682
UGART FRIAS, RAFAEL	028382459
UGARTE MONASTERIO, JORGE	022914642
UMBRIA CAMPOO, FRANCISCO JOSE	032022951
URREJOLA CHAVES, RAFAEL	031393900
VALDECANTOS MORAN, MIGUEL	030433493
VALENZUELA DE LA IGLESIA, ANTON	030001288
VALERIANO FERNANDEZ, RAFAEL	030446709
VALLECILLOS SEGOVIA, INMACULADA	023780444
VALLS BLANCO, MANUEL	030397200
VALS ALVAREZ, MARIA TERESA	028458987
VALVERDE ARBIZU, MARIA ISABEL	027280702
VAQUERO PUCH, EMILIO	028561602
VARELA PEREZ, JUAN ANTONIO	028479969
VARGAS LOPEZ, ENRIQUE JAVIER	025062858
VARGAS PALACIOS, RICARDO	028894523
VAS RUIZ, JORGE	017859180
VAZQUEZ BERMUDEZ, AURELIA	027217419
VAZQUEZ CARREÑO, JOSEFA	031583805

APELLIDOS	DNI
VAZQUEZ HIERRO, MANUEL	029722254
VAZQUEZ MARQUEZ, ANTONIO	031577660
VEGA GARCIA, JOSE ANTONIO DE LA	024879617
VEGA LIMON, JUAN ANTONIO	029721794
VELA RODRIGUEZ, MANUEL	026439230
VELARDE FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	028502564
VELARDO HERNANDEZ, ANA	028541014
VELASCO DIEZ, M. ROSARIO	012243373
VELASCO ORTEGA, JOSE CARLOS	024885648
VELASCO VILLALBA, JULIAN MIGUEL	026183897
VELAZQUEZ BENAVIDES, RAFAEL	028658503
VENTURA MONDACA, RAFAEL	028472792
VERA VAZQUEZ, ROBLEDO	028661253
VERDE SEVILLA, PEDRO JOSE	028878468
VIDA GONZALEZ, M. ANGELES	030059109
VIDA GONZALEZ, MANUEL F	030415154
VILCHEZ ROMERO, FRANCISCO	030460891
VILLAFUERTE FERNANDEZ, M. ISABEL	030485040
VILLAGRAN CASTILLO, JUAN MIGUEL	028416607
VILLALTA MORE, ANGEL ARTURO	031244459
VILLALTA SANCHEZ, ANTONIO JESUS	024202252
VILLANUEVA BUDIA, GUILLERMO	075361866
VILLANUEVA HOHR, LUIS MARIA	031223471
VILLAR DE LANUZA, LOURDES	031580947
VILLAR ROJAS, ROCIO	028515183
VILLENNA MARTIN, JOSE FERNANDO	024143935
VIVAR BERROCAL, FRANCISCO	024835775
VIVAS GARCIA, ALFONSO	031588250
VIVAS NAVARRETE, JOSE RICARDO	024901233
WONG FOX, CARLOS GUILLERMO	024188165
YERRO PAEZ, VICTOR MANUEL	075393168
ZAFRA TRISAC, ANGELA	000697574
ZAFRA VAZQUEZ, FRANCISCO	024162368
ZALBA GIL, JUAN RAMON	015783102
ZAMBRANO BAREA, ANTONIO	031612235
ZAMORA CERVANTES, BARTOLOME	039303831
ZAPATA MARTINEZ, MANUELA	027257540
ZAPATA PEÑA, ANA	036505608
ZARAZAGA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	075859399
ZORNOZA DIAZ, MONTSERRAT	050045579
ZORRILLA ZORRILLA, ROSARIO	006960285

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 27 de junio de 2005, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General de esta institución.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 21 de abril de 2005 (BOJA núm. 87, de 6 de mayo de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta

lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla 41009.

Segundo. Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación del personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

### RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 16 de junio de 2005.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04, BOP de Cádiz de 5.2.05), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

### ANEXO I

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 10 de junio de 2005.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Modelo. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www-personal-uca.es>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación. Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, currículum vitae, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción. La presentación de solicitudes se hará en el Registró General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área